

**FORMATO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

MUNICIPIO O DISTRITO: HATO COROZAL				Fecha máxima presentación:	
DEPARTAMENTO: CASANARE					
AÑO AGRAVABLE: 2020		Periodo de Presentación: ANUAL		Tipo Descuento: \${tipo_descuento}	
Opción de uso: Declaración Inicial		Declaración que corrige:		Fecha: 08/04/2021	
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE TAURAMENA			
	2	Nro. 800244321 DV: 9	Es consorcio o unión temporal: NO		Realiza actividades a través de patrimonio autónomo: NO
	3	DIRRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 2 # 11 - 37 MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: TAURAMENA DEPARTAMENTO: CASANARE			
	4	TELEFONO: 0986257320	5.CORREO ELECTRÓNICO: transportadoranacional@hotmail.com	6.N° DE ESTABLECIMIENTO: 1	7.CLASIFICACIÓN: Persona Jurídica
B. BASE GRAVABLE	8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS			216.370.000
	9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO			216.230.000
	10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (REGLON 8 MENOS 9)			140.000
	11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS			0
	12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES			0
	13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS			0
	14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS			0
C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GUAR	15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (PO ACUERDO)			0
	16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (REGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)			140.000
	ACTIVIDADES GRAVADAS		CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil) IMPUESTO
	301	4921	140.000	10	1.000
	OTRAS ACTIVIDADES		Ver Desagregación	0	N/A
	TOTAL INGRESOS GRAVADOS		140.000	17.TOTAL IMPUESTO	1.000
D. LIQUIDACIÓN PRIVADA	18	GENERACIÓN DE ENERGIA: CAPACIDAD INSTALADA: 0 KW			19.IMPUESTO LEY 56 DE 1981
	20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (REGLÓN 17+19)			1.000
	21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)			0
	22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO			0
	23	SOBRETASA BOMBERIL (ley 1575 de 2012) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)			0
	24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (ley 1421 del 2011) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)			0
	25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 20+21+22+23+24)			1.000
	26	MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXAGERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS			0
	27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo			1.000
	28	MENOS AUTORENTENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo			0
	29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR			0
	30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (si existe, liquide porcentaje según Acuerdo municipal o distrital)			0
	31	SANCIONES. Extemporánea: corrección: inexactitud: otra: cuál:			363.000
	32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN			0
E. PAGO	33	TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 25-26-27-28-29-30+31-32)			363.000
	34	TOTAL SALDO A FAVOR (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado en menor a cero			0
	35	VALOR A PAGAR			363.000
	36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (si existe, líquidelo según el acuerdo municipal o distrital)			0
	37	INTERESES DE MORA			0
	38	TOTAL A PAGAR (REGLÓN 35-36+37)			363.000
SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO (solamente dado exista esta opción)	39	LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del municipio/distrito)			0
	40	TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38+39)			363.000
	Destino de mi aporte voluntario				
	41	DESCUENTOS TRIBUTARIOS DE LEY			0
F. FIRMAS	42	TOTAL A PAGAR CON DESCUENTOS TRIBUTARIOS			363.000
	FIRMA DEL DECLARANTE		FIRMA CONTADOR		
NOMBRE: JOSE VICENTE CHAPARRO GUERRERO		NOMBRE: ASTRID MILENA MERIZALDE PRADA			
74845726		40332364			
FORMULARIO Nro: 202100000470					
ESPACIO PARA SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCIÓN OMECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO					

C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS (OTRAS ACTIVIDADES)

ACTIVIDADES GRAVADAS	CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO
----------------------	--------	-------------------	------------------	----------